

BOLETIN MENSUAL DE IDEAS LIBROS Y REVISTAS DE LA AMERICA LATINA

Director:

Gabriel S. Moreau

Protesta de los estudiantes Chilenos contra la Dictadura Militar

Informaciones de Santiago de Chile dicen que el movimiento de opinión contrario al régimen militar aumentó considerablemente. Y esto ocurre, a pesar de que la autoridad persigue tenazmente a las personas que se destacan por su campaña contra la dictadura militar.

Digna de hacerse notar es la actitud resuelta y decidida que adoptaron los estudiantes en la asamblea realizada en la universidad. Hicieron uso de la palabra varios oradores, atacando todos ellos al gobierno militar.

Luego la asamblea aprobó las siguientes resoluciones:

Considerando que el gobierno de hecho que ha asumido la dirección de los negocios públicos ha hecho reiteradas promesas a las organizaciones obreras, estudiantiles y políticas, de respetar las libertades públicas.

Que la deportación de Daniel Schweitzer, sin otras pruebas que sospechas y delaciones de agentes del nuevo régimen, es el comienzo de una era funesta y odiosa.

Que con este precedente es una amenaza para la seguridad y tranquilidad públicas el decreto de ley de gobierno "de facto" referente al delito de sedición.

Que a pesar de cuanto se ha dicho en contrario, dicho decreto de ley es la consagración del estado de sitio y la proclamación de la ley marcial en la república.

Que el anuncio del rector de la Universidad y ministro de justicia e instrucción de clausurar la Universidad si los estudiantes propiciaban la manifestación de protesta es una ofensa a la cultura y un reto a la dignidad y conciencia universitarias.

Que la prescripción de dos profesores de derecho en el gobierno, uno de ellos de derecho constitucional, no ha servido hasta ahora de garantía ante los atropellos de fuerza, arbitrariades e ignorancia.

Que los últimos fallos de los tribunales en asuntos de simple y elemental justicia, demuestran plenamente que obran bajo la presión de la fuerza.

Que ésta es una nueva falta de cumplimiento a la palabra del gobierno "de facto", que prometió solemnemente respetar la independencia del poder judicial.

Que a pesar de los hipócritas sofismas con que se ha afirmado lo con-

HOJALATA

La famosa visita del General Mangin, corredor de armamentos sobrantes de la guerra europea, apoyado en su obra nefasta por los agitadores armamentistas locales, comienza a dar sus frutos en nuestra América Latina. Embarcados nuestros pueblos en la insensata aventura de comprar armamentos a crédito, nos tenemos que pagarlos, la casta militar se ha creído habilidad para suplantar a los elementos civiles en el gobierno de las naciones. Primero fué la procaz resolución que sembró el descrédito y la bancarrota en el Brasil; hoy es el alucinado golpe de mano de los militares en Chile, cuyas consecuencias funestas comienza ya a sentir el pueblo hermano. En cuanto a la Argentina, si hemos de hablar con sinceridad, el golpe de mano de los militares, no ocurrió por necesidad, ya que en el gobierno disfrutaban de la situación privilegiada e influyente a que en el mejor de los casos podrían aspirar.

La dura lección del Brasil y de Chile debe mover a la reflexión a todos los pueblos. No es fácil ni honesto jugar al militarismo, ni prestar oído a los mercaderes que nos incitan a comprar armamentos, agitando el funesto espanto de imaginarios conflictos internacionales. El único resultado de esa melancólica política de odio y de intriga es comprometer la paz de los pueblos con pronunciamientos militares, que si desdolorados para la política interna, podrían ser mañana trágicos perturbadores de la paz de nuestra América Latina.

Hacemos un llamado a la opinión pública de la América Latina contra esta locura de comprar armamentos, exhortando a los pueblos más allá de su capacidad financiera presente y futura. Queremos que sean una verdad los nobles principios pacifistas que, en representación del gobierno argentino, expresó el delegado M. A. Montes de Oca, en la Conferencia de Santiago de Chile, en 1923. Que de no serlo las instituciones civiles que amparan al trabajo y a la cultura, corran peligro de verse sometidas al imperio tumultuoso de la hojalata.

Es pesimista la impresión con que Groussac llega al fin de su carrera literaria, después de haber batallado noventa años, contra los gramíneos hispanoamericanos.

"Hoy, que esta carrera toca a su término, no puedo, en presencia de ciertos síntomas receladores de la actual "constitución" literaria argentina, de más de confesarle a mí mismo la escasa eficacia de mi larga prédica. Ahora, más que nunca, debo acusar en la "constitución" literaria argentina, la continua transgresión a los principios de sano gusto y conciencia artística que constituye en mi sentir, la condición vital de la obra literaria. Sin negar la presencia, en nuestra generación ascendente, de un grupo juvenil que representaría una alta promesa para el porvenir—si correspondieran siempre sus aplicaciones prácticas a sus aptitudes virtuales,—me es imposible desconocer su escasa influencia en la cultura general. Bajo la acción cada vez más preponderante de la prensa periódica, cuyos más difundidos órganos, le digo sin ambages, representan (salvo rarísima excepción), otras tantas catedras públicas de pensamiento vulgar y pésimo estilo, es forzoso comprobar un descenso espiritual tanto más efectivo cuanto que se distaza. Hay los volúmenes de una sonora y hueca "rasología".

Sin la vanidosa presunción de considerarnos incluidos entre las rarísimas excepciones, reconocemos que el autor expresa la verdad. Acaso una verdad relativa, como todas las verdades susceptibles de exageración; pero digna de medirse, al fin, pues no bastaría a disculpar nuestro mal la consideración de que en todos los países existe la consecuencia general de la guerra europea ha sido un descenso de nivel en todas las actividades del espíritu.

Pasamos por una era de Maistras, Firpo, Freud, Soldado Desconocido, Dadaísmo, Cine, Mussolini, Quimelás, Patroterismo, Gocaina. Es la transición entre un mundo que se va y otro mundo que nace, entre dos concepciones

del tan sólo es juez de dicho interés. La soberanía, como lo hemos expresado en otra oportunidad, tiene un correlario forzoso: la anarquía.

Actualmente el pensamiento jurídico del universo se orienta hacia nuevos rumbos, que limitan las soberanías particulares en beneficio de la cooperación general. Los representantes de cincuenta naciones, reunidos en Ginebra, han llegado a la conclusión de que el derecho de guerra es decir, de agresión, no existe. Tal es, reducido a su más sencilla expresión, el significado del protocolo de seguridad, instrumento destinado a ampliar y fortalecer el pacto de la Liga. Siendo esto así, ¿a qué proporciones queda reducida la soberanía de los Estados? Si el Estado no puede hacer la guerra cuando lo juzga conveniente, y por las razones que le plazcan, ¿sigue siendo realmente soberano? Preguntas son estas que obligan a revisar, de un modo completo, las nociones anticuadas que hasta ahora han servido de base al derecho internacional.

Por poco que se analicen las actividades de la Liga de las Naciones, adviértese una tendencia definida hacia la organización de un gobierno mundial, o Super-Estado. Pero, los publicistas que, como el profesor Orlando, siguen rindiendo tributo a la soberanía limitada del Estado, señalan en aquella tendencia una contradicción flagrante con los postulados que, hasta ahora, han servido de fundamento al derecho público. En efecto, si el Estado es soberano absoluto y sus derechos son encima de la regla de derecho, no se concibe la existencia de una organización superestatal destinada a sancionar normas jurídicas en la esfera internacional; si en cambio, dicha organización se establece, el Estado deja de ser soberano.

Ahora bien: si el dilema es insoluble, la anarquía debe seguir siendo el régimen de las relaciones internacionales, o si dicho dilema no existe la creación de un gobierno mundial es jurídicamente posible.

Optamos por la segunda alternativa, apoyados en la tesis tan magistralmente desarrollada por Duguit. No existiendo la soberanía como derecho subjetivo del Estado, nada puede la creación de un gobierno mundial implicar el nacimiento de una super-soberanía ante la cual los Estados ocuparían la posición de súbditos. Hemos dicho que el Estado es tan sólo un conjunto de servicios públicos organizados e inspeccionados por los gobernantes; agregamos que establecer dichos servicios es obligación de los gobernantes, a la vez de derecho interno y de derecho internacional. Así han surgido numerosos servicios públicos internacionales, cuyo modelo más perfecto es la Unión Postal Universal. Recientemente, en Ginebra, se ha establecido un banco del servicio de seguridad mundial, que algún día, si llega a organizarse en forma satisfactoria, ha de asegurar el mantenimiento de la paz.

Lejana quizá por causas de índole política, la implantación de un gobierno mundial, es la meta que señalan, de un modo definitivo, las conclusiones más modernas de la ciencia jurídica.

La última injusticia de Paul Groussac

por Raúl H. Cisneros

El nombre de Groussac no ha aparecido en "Renovación" sino en marco de elogios. Le miramos como a un viejo maestro y no tenemos la mesquindad de retacear nuestra admiración con sutiles distinguos. Ha dado muchas lecciones de buen estilo y de probidad literaria, lo que no ha sido poco dar en un medio intelectual rebajado por la retórica y la chabonería. Pero los muchos patanes del buen decir le quieren mal, lo que constituye su mejor elogio.

Un recienteísimo volumen de "Crítica Literaria", tan sabroso como todos los suyos, trae un prefacio enmarcado de amargas reflexiones, sobre el estado de nuestras letras, que nos resultaría menos desagradable si no rematara en una grave injusticia, doblemente áspera, para toda la literatura argentina, y para su benéfico historiador.

Considera Groussac que las generaciones actuales, con muy pocas excepciones, no han recogido los frutos de sus doctos consejos, vertidos a costa de la propia tranquilidad en muchas páginas de crítica y polemica. Y en ellas, con franqueza, difícil sería negar que razón le sobra; basta contemplar la mercantilización de nuestra vida intelectual en los tres géneros que marcan el descenso literario: el teatro, la novela y el periodismo; es indudable que la faculla del Kiosko y el centinero son las musas inspiradoras de ciertos escritores muy prolíficos.

Groussac llega al fin de su carrera literaria, después de haber batallado noventa años, contra los gramíneos hispanoamericanos.

"Hoy, que esta carrera toca a su término, no puedo, en presencia de ciertos síntomas receladores de la actual "constitución" literaria argentina, de más de confesarle a mí mismo la escasa eficacia de mi larga prédica. Ahora, más que nunca, debo acusar en la "constitución" literaria argentina, la continua transgresión a los principios de sano gusto y conciencia artística que constituye en mi sentir, la condición vital de la obra literaria. Sin negar la presencia, en nuestra generación ascendente, de un grupo juvenil que representaría una alta promesa para el porvenir—si correspondieran siempre sus aplicaciones prácticas a sus aptitudes virtuales,—me es imposible desconocer su escasa influencia en la cultura general. Bajo la acción cada vez más preponderante de la prensa periódica, cuyos más difundidos órganos, le digo sin ambages, representan (salvo rarísima excepción), otras tantas catedras públicas de pensamiento vulgar y pésimo estilo, es forzoso comprobar un descenso espiritual tanto más efectivo cuanto que se distaza. Hay los volúmenes de una sonora y hueca "rasología".

Sin la vanidosa presunción de considerarnos incluidos entre las rarísimas excepciones, reconocemos que el autor expresa la verdad. Acaso una verdad relativa, como todas las verdades susceptibles de exageración; pero digna de medirse, al fin, pues no bastaría a disculpar nuestro mal la consideración de que en todos los países existe la consecuencia general de la guerra europea ha sido un descenso de nivel en todas las actividades del espíritu.

Pasamos por una era de Maistras, Firpo, Freud, Soldado Desconocido, Dadaísmo, Cine, Mussolini, Quimelás, Patroterismo, Gocaina. Es la transición entre un mundo que se va y otro mundo que nace, entre dos concepciones

del tan sólo es juez de dicho interés. La soberanía, como lo hemos expresado en otra oportunidad, tiene un correlario forzoso: la anarquía.

Actualmente el pensamiento jurídico del universo se orienta hacia nuevos rumbos, que limitan las soberanías particulares en beneficio de la cooperación general. Los representantes de cincuenta naciones, reunidos en Ginebra, han llegado a la conclusión de que el derecho de guerra es decir, de agresión, no existe. Tal es, reducido a su más sencilla expresión, el significado del protocolo de seguridad, instrumento destinado a ampliar y fortalecer el pacto de la Liga. Siendo esto así, ¿a qué proporciones queda reducida la soberanía de los Estados? Si el Estado no puede hacer la guerra cuando lo juzga conveniente, y por las razones que le plazcan, ¿sigue siendo realmente soberano? Preguntas son estas que obligan a revisar, de un modo completo, las nociones anticuadas que hasta ahora han servido de base al derecho internacional.

Por poco que se analicen las actividades de la Liga de las Naciones, adviértese una tendencia definida hacia la organización de un gobierno mundial, o Super-Estado. Pero, los publicistas que, como el profesor Orlando, siguen rindiendo tributo a la soberanía limitada del Estado, señalan en aquella tendencia una contradicción flagrante con los postulados que, hasta ahora, han servido de fundamento al derecho público. En efecto, si el Estado es soberano absoluto y sus derechos son encima de la regla de derecho, no se concibe la existencia de una organización superestatal destinada a sancionar normas jurídicas en la esfera internacional; si en cambio, dicha organización se establece, el Estado deja de ser soberano.

Ahora bien: si el dilema es insoluble, la anarquía debe seguir siendo el régimen de las relaciones internacionales, o si dicho dilema no existe la creación de un gobierno mundial es jurídicamente posible.

Optamos por la segunda alternativa, apoyados en la tesis tan magistralmente desarrollada por Duguit. No existiendo la soberanía como derecho subjetivo del Estado, nada puede la creación de un gobierno mundial implicar el nacimiento de una super-soberanía ante la cual los Estados ocuparían la posición de súbditos. Hemos dicho que el Estado es tan sólo un conjunto de servicios públicos organizados e inspeccionados por los gobernantes; agregamos que establecer dichos servicios es obligación de los gobernantes, a la vez de derecho interno y de derecho internacional. Así han surgido numerosos servicios públicos internacionales, cuyo modelo más perfecto es la Unión Postal Universal. Recientemente, en Ginebra, se ha establecido un banco del servicio de seguridad mundial, que algún día, si llega a organizarse en forma satisfactoria, ha de asegurar el mantenimiento de la paz.

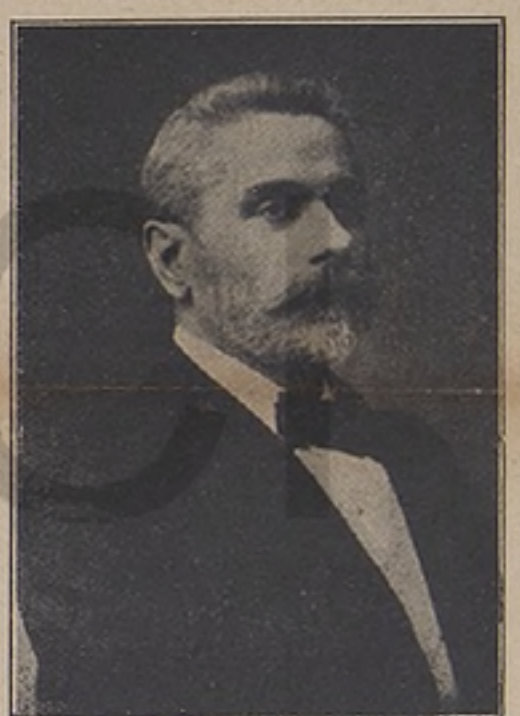
Lejana quizá por causas de índole política, la implantación de un gobierno mundial, es la meta que señalan, de un modo definitivo, las conclusiones más modernas de la ciencia jurídica.

inconciliables de la vida humana. La que se asentaba en la explotación y la violencia, la que aspira a cimentarse en la justicia social. En ese estado de caótico desequilibrio es ilógico pretender que florezcan las manifestaciones de alta cultura que exigen buen gusto y serenidad. Lo imperdonable en Groussac, es que no advierta el estrecho anacronismo entre nuestro descenso literario y el que se observa en todos los países del mundo, debido a las malsanas pasiones desencadenadas por la guerra y al incumplimiento por los gobiernos de las promesas de justicia social hechas a los pueblos. Estamos todos en una guerra civil; cuando ella termine, dentro de cinco o veinte años, se producirá la "desmovilización de los espíritus", indispensable para que se produzca un nuevo repunte de la cultura general.

En cuanto a la existencia misma de una literatura argentina, independiente de la española nos parece que Groussac se esfuerza por apuntalar una tesis que antes pudo ser más sostenible que hoy. Es indudable que podrían pertenecer a la literatura española, escritores tan exímicos como Larreta, Rojas, Galvez o García Velloso; pero sería difícil encontrar el mismo parentesco espiritual en Florencio Sánchez, Lugones, Ingenieros, Bancho y Benito Lynch, cada cual, en su género, seguramente distinto, y acaso superior, a los modelos de pensamiento y de forma que pudiera presentarnos España.

Lejos estamos de suponer, se comprende, que los orígenes de la vida literaria argentina puedan buscarse en otra parte que en los ríos coloniales de la literatura española; de igual manera que los orígenes de la estrofa ascienden hasta los retoños peninsulares de la literatura latina. Pero así como lo latino se transformó en español al adaptarse a otro medio y sufrir nuevos contactos raciales, es natural que lo español engendre lo argentino, en igualdad de circunstancias.

El problema, desafortunadamente planteado, se limitaría a establecer en qué punto se encuentra la variación de la crítica, que consiste en hacer caso omiso de las obras inferiores al mediano nivel, pues, a despecho del precepto de Boileau, no deja de haber grados entre lo mediocre y lo peor. Es así como, verbigarica, después de oídos con resignación, dos o tres fragmentos en prosa gerundiana, de cierto mamotreto públicamente aplaudido por los que apenas lo han abierto, me considero autorizado para no seguir adelante, atentamente, por ahora, a los sumarios o índices de aquella copiosa historia de lo que, orgánicamente nunca existió. Me refiero especialmente a la primera y más indigna parte de la mole (ocupa tres tomos de los cuatro); hablémos de indígenas o mestizos, remedes deformes de crónicas o poemas peninsulares, nociones bobas de etnografía y "folk-lore", etc., que tanto tienen que ver con la obra literaria, como nuestro "rancho" pajizo con la



PAUL GROUSSAC

segundo tomo de "Crítica Literaria" se desbaran por lo siguiente: "Por cierto que usará allí del primer derecho de la crítica, que consiste en hacer caso omiso de las obras inferiores al mediano nivel, pues, a despecho del precepto de Boileau, no deja de haber grados entre lo mediocre y lo peor. Es así como, verbigarica, después de oídos con resignación, dos o tres fragmentos en prosa gerundiana, de cierto mamotreto públicamente aplaudido por los que apenas lo han abierto, me considero autorizado para no seguir adelante, atentamente, por ahora, a los sumarios o índices de aquella copiosa historia de lo que, orgánicamente nunca existió. Me refiero especialmente a la primera y más indigna parte de la mole (ocupa tres tomos de los cuatro); hablémos de indígenas o mestizos, remedes deformes de crónicas o poemas peninsulares, nociones bobas de etnografía y "folk-lore", etc., que tanto tienen que ver con la obra literaria, como nuestro "rancho" pajizo con la

arquitectónica. Tales son los productos rudimentales que se nos presentan como testimonios seculares de una supuesta "literatura" — independiente de la española — siendo así que toda tentativa de emancipación espiritual apenas había de germinar más tarde, a la par de la política, y al calor e influjo de esta misma".

No pretendemos, ni lo pretende su mismo autor, que la monumental Historia de la Literatura Argentina, a que Groussac se refiere, sea una obra perfecta y sin lunar alguno; difícil resulta concebir, en obras sistemáticas y de conjunto, la eliminación absoluta de todos los errores e incertidumbres de detalle, cuyo contralor escaparía a la duración de una vida humana. La obra que tan despectivo juicio merece a Groussac es una de las contadísimas, realizadas en nuestro medio intelectual, que merezcan pasar a la posteridad como bases indispensables de todo trabajo que pretenda ampliarlas o rectificarlas. Fruto de muchos años de labor orgánica y coordinada, merece señalarse como ejemplo a la nueva generación, fechada a diario por volúmenes de "críticos" periodísticos, cínicamente presentados como literatura, política y filosofía.

En cuanto a la existencia misma de una literatura argentina, independiente de la española nos parece que Groussac se esfuerza por apuntalar una tesis que antes pudo ser más sostenible que hoy. Es indudable que podrían pertenecer a la literatura española, escritores tan exímicos como Larreta, Rojas, Galvez o García Velloso; pero sería difícil encontrar el mismo parentesco espiritual en Florencio Sánchez, Lugones, Ingenieros, Bancho y Benito Lynch, cada cual, en su género, seguramente distinto, y acaso superior, a los modelos de pensamiento y de forma que pudiera presentarnos España.

Lejos estamos de suponer, se comprende, que los orígenes de la vida literaria argentina puedan buscarse en otra parte que en los ríos coloniales de la literatura española; de igual manera que los orígenes de la estrofa ascienden hasta los retoños peninsulares de la literatura latina. Pero así como lo latino se transformó en español al adaptarse a otro medio y sufrir nuevos contactos raciales, es natural que lo español engendre lo argentino, en igualdad de circunstancias.

El problema, desafortunadamente planteado, se limitaría a establecer en qué punto se encuentra la variación de la crítica, que consiste en hacer caso omiso de las obras inferiores al mediano nivel, pues, a despecho del precepto de Boileau, no deja de haber grados entre lo mediocre y lo peor. Es así como, verbigarica, después de oídos con resignación, dos o tres fragmentos en prosa gerundiana, de cierto mamotreto públicamente aplaudido por los que apenas lo han abierto, me considero autorizado para no seguir adelante, atentamente, por ahora, a los sumarios o índices de aquella copiosa historia de lo que, orgánicamente nunca existió. Me refiero especialmente a la primera y más indigna parte de la mole (ocupa tres tomos de los cuatro); hablémos de indígenas o mestizos, remedes deformes de crónicas o poemas peninsulares, nociones bobas de etnografía y "folk-lore", etc., que tanto tienen que ver con la obra literaria, como nuestro "rancho" pajizo con la

"LA CULTURA ARGENTINA"
YA APARECIÓ
PEDRO LACASA LAVALLE
CON NOTAS Y ESTUDIO PRELIMINAR DE MARIANO DE VEDIA Y MITRE
Un tomo grande, 300 páginas \$ 2.-^m/_n.
EN TODAS LAS LIBRERIAS

Administración de "LA CULTURA ARGENTINA" Belgrano 475

Hacia un Gobierno Mundial

por Arturo Orzábal Quintana

La importancia de la Liga de las Naciones no reside en la labor realizada hasta ahora, ni en el mayor o menor éxito con que, en un porvenir inmediato, logre mantener la paz del mundo. No creemos, en efecto, que la obra de la quinta Asamblea, ciertamente encomiable, haya conjurado el peligro de una nueva conflagración. Dicha obra no ha alterado en forma apreciable la situación política y económica. Hasta los géneros nocivos, creados por los "tratados de paz", el abismo espiritual que la miopía diplomática de Versalles cavó entre la Europa central y el Occidente vencedor, subsiste y se ahonda; la conciencia del Asia se agita, y sus pueblos, solidariándose más y más con la nueva Rusia, crecen por vez primera la posibilidad de sacar el yugo imperialista europeo. Quizá el porvenir tiene en reserva nuevas y graves acontecimientos, y no es aventurado pensar que la implantación de un sólido régimen de derecho mundial sea imposible sin el triunfo previo de la justicia social.

Descartado así todo penurioso optimismo acerca de la acción política de la Liga, es más que razonable considerar como manifestación de la evolución jurídica internacional, la obra de Ginebra marca un señaladísimo avance. Poco importa que el protocolo de seguridad y desarme sea o no ratificado por los diversos gobiernos, o que, una vez aceptado, sean o no cumplidas sus prescripciones: nada podrá negar, en adelante, que el concepto clásico de la soberanía ha recibido su nuevo golpe que lo condena a desaparecer, tarde o temprano, de la esfera internacional, por la acción de los mismos factores que están transformando las bases del derecho interno.

Según la doctrina realista del derecho público, que actualmente tiende a imponerse, la soberanía del Estado es una noción de orden metafísico, no existe como derecho. El Estado no es una persona investida del derecho subjetivo de mandar; es tan sólo un conjunto de servicios públicos asegurados e inspeccionados por los gobernantes. El Estado no crea el derecho; lo está subordinando.

La vieja relación de soberanía a súbditos ha desaparecido del orden interno. Los gobernantes son individuos como los demás, a quienes incumbe en virtud del poder coercitivo que detentan, la función social que consiste en la organización y el funcionamiento de los servicios públicos. La regla de derecho, superior al Estado, se impone por igual a gobernados y gobernantes, y el mayor poder de estos últimos encuentra su justificación y su límite en la necesidad de sancionar dicha regla.

El viejo dogma de la soberanía en el terreno de las relaciones internacionales, encuentra su expresión por excelencia en el derecho de guerra. "El Estado, expresa Iellinek, se encuentra colocado por encima de toda regla de derecho. El derecho internacional existe para los Estados, no los Estados para el derecho internacional". Aceptada la noción de la personalidad del Estado, las esculpidas palabras del jurista alemán resultan perfectamente lógicas. El Estado Soberano, en efecto, puede someterse voluntariamente al derecho interno e internacional; pero, cuando su interés lo exige, puede substraerse a la aplicación de la regla de derecho, y

trario, se ha establecido la censura a la prensa, como lo demuestran los hechos contra las organizaciones obreras, estudiantiles y de escritores independientes, quienes han tenido que publicar sus acuerdos y opiniones en hojas volantes.

Que además de la censura telegráfica y cablegráfica, se ha establecido también la censura postal, como lo prueban la publicación en un diario de la mañana de una carta privada del señor Daniel Schweitzer, que no ha sido recibida por su destinatario, lo que constituye un nuevo ultraje a la dignidad humana.

Que los atropellos anteriormente indicados, aparte de otros, demuestran que la violencia, delación y espionaje son armas del gobierno "de facto" que desvirtúan fundamentalmente sus declaraciones iniciales del movimiento, que pudieran hacerlo aparecer como tolerable, los estudiantes de Chile, reunidos en asamblea plena, declaran:

Que el movimiento sedicioso que reemplazó la vieja por la nueva política, no ha logrado justificar con sus actividades la ruptura del régimen constitucional y legal.

Que se dirigirá a la opinión del país por todos los medios, una propaganda levantada y enérgica, para deshacer la misificación que pesa sobre la república desde el 5 de septiembre último.

Que recurrirán a la solidaridad internacional, dando a conocer todos los detalles a las universidades del continente de la dictadura militar de Chile y la colaboración que le prestan el rector de la Universidad y dos profesores de la Universidad de Chile".

Actualmente el pensamiento jurídico del universo se orienta hacia nuevos rumbos, que limitan las soberanías particulares en beneficio de la cooperación general. Los representantes de cincuenta naciones, reunidos en Ginebra, han llegado a la conclusión de que el derecho de guerra es decir, de agresión, no existe. Tal es, reducido a su más sencilla expresión, el significado del protocolo de seguridad, instrumento destinado a ampliar y fortalecer el pacto de la Liga. Siendo esto así, ¿a qué proporciones queda reducida la soberanía de los Estados? Si el Estado no puede hacer la guerra cuando lo juzga conveniente, y por las razones que le plazcan, ¿sigue siendo realmente soberano? Preguntas son estas que obligan a revisar, de un modo completo, las nociones anticuadas que hasta ahora han servido de base al derecho internacional.

Por poco que se analicen las actividades de la Liga de las Naciones, adviértese una tendencia definida hacia la organización de un gobierno mundial, o Super-Estado. Pero, los publicistas que, como el profesor Orlando, siguen rindiendo tributo a la soberanía limitada del Estado, señalan en aquella tendencia una contradicción flagrante con los postulados que, hasta ahora, han servido de fundamento al derecho público. En efecto, si el Estado es soberano absoluto y sus derechos son encima de la regla de derecho, no se concibe la existencia de una organización superestatal destinada a sancionar normas jurídicas en la esfera internacional; si en cambio, dicha organización se establece, el Estado deja de ser soberano.

Ahora bien: si el dilema es insoluble, la anarquía debe seguir siendo el régimen de las relaciones internacionales, o si dicho dilema no existe la creación de un gobierno mundial es jurídicamente posible.

Optamos por la segunda alternativa, apoyados en la tesis tan magistralmente desarrollada por Duguit. No existiendo la soberanía como derecho subjetivo del Estado, nada puede la creación de un gobierno mundial implicar el nacimiento de una super-soberanía ante la cual los Estados ocuparían la posición de súbditos. Hemos dicho que el Estado es tan sólo un conjunto de servicios públicos organizados e inspeccionados por los gobernantes; agregamos que establecer dichos servicios es obligación de los gobernantes, a la vez de derecho interno y de derecho internacional. Así han surgido numerosos servicios públicos internacionales, cuyo modelo más perfecto es la Unión Postal Universal. Recientemente, en Ginebra, se ha establecido un banco del servicio de seguridad mundial, que algún día, si llega a organizarse en forma satisfactoria, ha de asegurar el mantenimiento de la paz.

Lejana quizá por causas de índole política, la implantación de un gobierno mundial, es la meta que señalan, de un modo definitivo, las conclusiones más modernas de la ciencia jurídica.